



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Sánchez Acera, que se relaciona a continuación:

- **PI 1661/21 R 10341**

Madrid 04 de octubre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2021.10.05 16:31



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad
de Madrid

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 1661/21 R 10341

AUTOR/A: Pilar Sánchez Acera (GPS) ,

ASUNTO: número de empresas y autónomos del municipio de Orusco de Tajuña que han solicitado las ayudas en la convocatoria de la Línea COVID de ayudas directas a autónomos y empresas, financiada por el Gobierno de España.

RESPUESTA:

Orusco de Tajuña 1

Madrid, 17 de septiembre de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/isy
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926242727404482813020